

RESOLUCION N°: 64/21021

FORMOSA, 20 de Marzo de 2021.-

VISTO:

El Expte. N° 545 - Año 2021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: una (1) batería recargable tipo EN-EL 14 para cámara fotográfica Nikon 5200 (ítem 01) y una (1) cámara fotográfica tipo Nikon 5600 c/Kit AF-P 18-55 VR Black (ítem 02), solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 12/21, con el objeto de contratar la adquisición de: una (1) batería recargable tipo EN-EL 14 para cámara fotográfica Nikon 5200 (ítem 01) y una (1) cámara fotográfica tipo Nikon 5600 c/Kit AF-P 18-55 VR Black (ítem 02), fijándose como fecha de apertura el día 15 de Abril de 2021, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.06 - Repuestos y accesorios e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.9 Pda. Pcial. 4.9.01- Otros bienes de uso; del Presupuesto General vigente.-

DEB

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,
ARCHÍVESE.-

Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-_____

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 30 de marzo de 2.021-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

PODER JUDICIAL FORMOSA
Servicio Administrativo Financiero
PLAZA DE LA JUSTICIA

STJ	30 MAR 2021	STJ
RECIBIDO a las	12:29 h	
Firma	RITA CORONEL	



PODER JUDICIAL FORMOSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

STJ	30/03/2021	STJ
RECIBIDO a las	12:40 HORAS	

